



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Consejo de la Facultad

***Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina***

***Sesión ordinaria del día
jueves 2 de mayo de 2013***

ACTA N° 21

Versión taquigráfica

Preside la Prof. Dra. Ana Acuña

CGU MED POE ... DECIDIR... CONSULTA ESTUDANTIL YA!

SUMARIO

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.....	1
FACULTAD DE MEDICINA.....	1

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión ordinaria del día jueves 2 de mayo de 2013

Acta N° 21

Versión taquigráfica

Preside la Prof. Dra. Ana Acuña.

ASISTEN:

Por el orden docente: Ana María Acuña, María Noel Álvarez, Cecilia Beatriz Álvarez, Nora Artagaveytia, Victoria Frantchez, Gustavo Musetti, Mónica Gabriela Olinisky, Walter Pérez, y Roberto Valiñas.

Por el orden de los egresados: Julio Alves, Daniel Ayala, Celia De Pró, Aníbal Dutra, Paula Galzerano, Ángel Ginés y Jorge Montaña.

Por el orden estudiantil: Fabián Coitinho, Ximenna Di Catterina y Patricia Mattos.

SEÑORA PRESIDENTA (Acuña).- Habiendo quórum, está abierta la sesión.

(Es la hora 13)

—En primer lugar, queremos agradecer a la Secretaria Sara Carreras y, por su intermedio, a la Sra. Laura Profumo, que se encargó de arreglar una mesa con café, té y agua para las sesiones del Claustro.

(Aplausos)

Título intermedio

—Sobre este punto habíamos discutido en sesiones anteriores y la Br. Lucía Fernández había quedado en hacer un resumen de los elementos sobre los cuales hay acuerdo. Sin embargo, como está con parciales no ha podido hacer llegar el documento.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- De la discusión del tema surgió la propuesta de invitar a la gente de la Comisión Sectorial de Enseñanza, ya que el título intermedio está muy vinculado con las modificaciones al Plan de Estudios. Por eso se planteó invitar al Prorector de Enseñanza, Dr. Luis Calegari, para hablar sobre la Ordenanza de Grado y los títulos intermedios, para ver cómo adecuar nuestra realidad a esta situación.

SEÑORA PRESIDENTA.- La invitación quedó para la sesión del jueves 16 de mayo. Sería importante que pudiera venir para aclarar lo que se quiere adaptar del nuevo Plan de Estudios y su relación con la nueva Ordenanza de Grado.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Quisiera informar al Claustro sobre la nueva revista de la Comisión Sectorial de Enseñanza, llamada "InterCambios".

Es una publicación muy buena. El primer número se editó en papel y los demás se harán en formato electrónico. Hay que solicitar su envío en la página de la CSE. En este número hay dos artículos muy buenos, uno de Gabriel Kaplún y otro de Mercedes Collazo, llamado “El cambio curricular: una oportunidad para repensarnos”. Se trata de una revista hecha en conjunto con la ANEP.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si vamos a tener la reunión con el Dr. Calegari, va a ser mejor que sigamos discutiendo el tema. Un punto que se planteó fue el de los créditos y cómo estaban asignados en el Plan de Estudios. El Dr. Garcés nos informó que lo están discutiendo pero todavía no hay una propuesta.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- La Comisión de Plan de Estudios se reunió el jueves pasado y se va a volver a reunir el próximo jueves, pero no sé si avanzaron mucho.

SEÑOR GINÉS (Eg.)- Es claro que el documento no lo podemos redactar nosotros porque tiene varias zonas para esclarecer. Una es el título intermedio, donde hay varias propuestas. Por ejemplo, se plantea si la tecnicatura es obligatoria o si es algo optativo. El Claustro es partidario de algo abierto y flexible, pero hay que ver si eso calza dentro de las normas. Me refiero a si el título intermedio pudiera ser optativamente tecnicatura o licenciatura. Otra opción sería que el estudiante pudiera llegar a ser médico sin solicitar el título intermedio.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- Uno de los caminos que se planteó en el Claustro fue que el título de Técnico en Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades se entregara a los tres años de carrera, pero ahí hay un aspecto académico. Hay que ver si los objetivos se cumplen con tres años de carrera, y eso debemos consultarlo con el Departamento de Educación Médica. Otra posibilidad es ver si se puede cambiar el perfil y plantear otro diferente. Lo concreto es que si vamos a entregar un título de técnico, debemos cumplir con la Ordenanza de Grado de la Universidad de la República que establece que eso debe hacerse en tres años. Como Claustro no podemos resolver si los objetivos se cumplen en ese tiempo, y por eso queremos hacer la consulta a la Comisión de Plan de Estudios. Nos pareció que era lo más lógico. Como la Asociación de los Estudiantes de Medicina está discutiendo las modificaciones propuestas al Plan de Estudios, dijimos que era mejor esperar para hacer las consultas a la Comisión.

SEÑOR GINÉS (Eg.)- Este es el punto más complicado y que deberíamos aclarar en primer lugar.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- Además de ser algo académico implica una decisión política importante. También se había planteado si el perfil de ese egresado con el título intermedio era correcto, porque quizá no correspondía a una tecnicatura. Siempre fue un título en el límite entre un técnico y un licenciado.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- Más allá de lo académico y de lo político, no hay que olvidar que cuando se elaboró el nuevo Plan de Estudios no exis-

tía la nueva Ordenanza de Grado. Si adaptamos el Plan de Estudios a la nueva Ordenanza, es claro que una tecnicatura es de tres años. Para mí la idea principal es seguir trabajando en una licenciatura optativa, que permita al estudiante lograr flexibilidad en toda la Universidad de la República. La decisión la tomarán los órganos competentes pero el plenario del Claustro debería insistir en esa idea. La tecnicatura no es un título de grado, y la licenciatura sí.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- No sé si estoy de acuerdo con eso.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Según la Ordenanza, la tecnicatura es un título intermedio.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Hay técnicos con título de grado

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Los títulos de grado, siempre según la Ordenanza, son los siguientes: licenciado, doctorado y maestría. No aparece la tecnicatura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es importante aclarar esa denominación porque es algo semántico pero también conceptual.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Leyendo y releendo la Ordenanza de Grado, esta plantea que el técnico no es considerado un título de grado.

SEÑOR COITINHO (Est.).- Eso es así en el caso de la carrera central. Pero en este caso se habla de carreras de más de determinada cantidad de años, con títulos intermedios.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- La Ordenanza tiene un gráfico muy claro, con todos los títulos de grado, y no figura el de técnico. No hay que olvidar que hay tecnicaturas de enseñanza media y otras de enseñanza terciaria.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el caso de las tecnicaturas la Ordenanza habla de: *“Carreras con un mínimo de 1.200 horas de clase o actividad equivalente, o 160 créditos, realizadas en períodos de entre dos y tres años lectivos, que otorgan títulos de Técnico o Tecnólogo.- Cumplen con la finalidad de brindar una formación de carácter práctico, aplicado y creativo en las más variadas áreas del conocimiento. Se trata de carreras que se desarrollarán dentro del contexto general de las formaciones universitarias con el objetivo de la formación integral del estudiante y suponen un dominio de las bases científicas y tecnológicas que las sustentan. Constituyen formaciones que permiten tanto el desempeño laboral como la continuación de los estudios en carreras universitarias de grado, a través de los mecanismos de articulación que se entiendan convenientes”*.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- No me parece que el tema sea tan claro porque el documento empieza diciendo: *“La presente Ordenanza se aplica al conjunto de las formaciones universitarias terciarias y de grado impartidas por la Universidad de la República, definidas en el artículo 2”*. Y dicho artículo habla de carreras de 2.400 horas o 320 créditos, y de 1.200 o 160 créditos. Además, ¿qué quiere decir “título de grado”? Un título es un título.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- En algún lugar recuerdo haber leído que la carrera de grado en educación terciaria necesita determinada cantidad de créditos o de horas, que coincide con la licenciatura.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- ¿Entonces, Medicina no sería una carrera de grado?

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- No, lo que se establece es un mínimo.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- El problema es que este tema no es un punto muy central para la Ordenanza. Lo que está claro es la cantidad de horas y la cantidad de créditos, pero por lo demás habla de títulos otorgados por la Universidad de la República.

SEÑOR DUTRA (Eg.)- El tema es ver qué contenido le vamos a dar a esos tres años.

SEÑOR MUSETTI (Doc.)- Yo no hablaría solo de contenido sino también del perfil. El problema que tenemos ahora es que este título se planteó para una cosa y luego la realidad cambió. Si lo del mercado laboral se hubiese planteado cuando se comenzó con el nuevo Plan de Estudios, hoy los estudiantes estarían pidiendo el título intermedio porque tendrían muchas ofertas laborales. Hay que tener en cuenta el perfil y no solo ver qué cambiamos de los contenidos.

Quizá quienes instrumentaron el título intermedio pensaron que en el cuarto año el estudiante lograría ciertas competencias básicas para enfrentarse con una persona y evaluar las condiciones de promoción de salud y prevención de enfermedades. Incluso podría realizar una derivación de esa persona, siempre que tuviera un médico supervisándolo.

De todas formas, tomando en cuenta los ciclos actuales y la carrera que tenemos hoy, habría que valorar una carga horaria mucho mayor porque la actividad clínica tiene mayor carga horaria recién en cuarto año. Hay que definir bien qué se pretende de ese estudiante para que al tercer año pueda lograr una inserción laboral.

SEÑORA PRESIDENTA- Hay que analizar la currícula de los primeros tres años y ver si los contenidos son pertinentes para este técnico que se quiere formar.

SEÑOR PÉREZ (Doc.)- ¿Esta discusión se inició pensando cuál iba a ser el perfil de este técnico? De ser así, tres años no alcanza porque pretendemos que esta persona adquiera habilidades y conocimientos que en ese tiempo no le vamos a dar.

SEÑOR GINÉS (Eg.)- La contradicción se generó por el plazo de tres años que se establece para la tecnicatura. Es una cuestión formal, no de contenidos. A lo mejor esta contradicción se podría salvar, siempre que se admitieran excepciones. Nosotros intentamos achicar el tiempo para hacer el ajuste formal con lo que plantea la Ordenanza. Si eso no hubiese sido necesario, este conflicto se hubiera obviado, pero nos llevaríamos por delante el fundamento académico.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- No participé del Claustro que hizo el nuevo Plan de Estudios ni que definió este título intermedio. Lo que recuerdo es la argumentación de por qué dar un título de Técnico en Promoción en Salud y Prevención de Enfermedades. Fue para favorecer determinada área, dada la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud.

El hecho de que vayamos lento con la posibilidad de que estas personas tengan una inserción laboral es algo que siempre va a pasar con cualquier nuevo título que aparezca en el mercado. Este es un título muy joven. Recién el año pasado podríamos haber otorgado el primero. Es difícil que los espacios laborales se generen cinco años antes de que exista el título. En general eso sucede años después. De todas formas, algunos espacios ya existen, aunque no van a ser exclusivos para estos técnicos. Será en un área más general donde estos técnicos se podrán presentar.

Que un estudiante de Medicina con tres años de carrera, con participación en el primer nivel, con conocimientos de fisiología, biología, anatomía, etc., no pueda ser Técnico en Promoción en Salud y Prevención de Enfermedades es algo que me cuesta creer. No me refiero a alguien que participará en procedimientos médicos. Por eso hablo de un perfil exagerado. A veces planteamos veinticinco capacidades para un título que quizá deba tener solo cinco. Si modificamos el perfil de ese técnico, probablemente sea fácil ajustar la formación a tres años.

Otro camino es que no haya estos técnicos. Si me lo decían hace cinco años, quizá estaría de acuerdo, porque me parecería el camino más real. Me refiero a esperar cinco años a que el estudiante lograra una licenciatura. Pero eso no se hace de cualquier forma. El estudiante debe realizar determinados cursos y luego una tesina de grado. Por supuesto, no voy a obligar a un estudiante con cuatro años de Medicina a que haga una licenciatura. Que la haga el que quiera y elija el área donde desea desarrollarse.

El problema es que el título ya existe. Muchos estudiantes de la generación 2009 ya están en condiciones de recibirlo, y lo mismo va a pasar con la generación 2010. Si lo sacáramos estaríamos siendo desordenados, y debemos ser conscientes de lo que hacemos. Por eso prefiero que el título quede y que lo otorguemos a los tres años. Lo que podemos modificar sin grandes daños es el perfil, para que haga tareas de promoción en salud y prevención de enfermedades y no otro montón de cosas.

SEÑORA GALZERANO (Eg.).- Me parece que estamos discutiendo cosas de nuevo. Hace unos meses se planteó si era necesario que este técnico tuviera la supervisión de un médico, porque teníamos claro el perfil. Ahora nos enfrascamos nuevamente en lo mismo. Me parece mejor que conservemos lo que tenemos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que estamos haciendo es evaluar la situación, ya que esta es la primera generación que llegaría a lo que hace unos cuantos años se planteó desde el punto de vista teórico como perfil del título. A eso se suma la flexibilidad curricular y la posibilidad de que estudiantes a quienes no les interese continuar la carrera puedan realizar

tránsitos horizontales. Por eso se plantea la Ordenanza de Grado, que quiere establecer un marco para toda la Universidad, con caminos y alternativas.

Por supuesto que los perfiles los pensamos, pero eso se hace desde el punto de vista teórico, con una situación ideal, donde este técnico parece un superhombre o una supermujer capaz de hacer muchas cosas. Cuando lo aterrizamos a la realidad quizá eso deba sufrir -o no- algún recorte. El título fue producto de la discusión y el estado que había en la Facultad en ese momento. Lo importante es evaluar qué pasó hasta ahora y de qué somos capaces, pero siempre manteniendo la coherencia. Hay que ver qué capacidades tendrá este técnico, qué capacidades va a desarrollar y dónde. Luego están los aspectos formales, como el tema de los tres o cuatro años, o los tránsitos horizontales, tema que no está resuelto por más que haya una comisión interclaustrales tratando de avanzar. Es un asunto complejo, incluso dentro de nuestra Facultad, y donde nos falta avanzar. Y ni pensemos si quiere ir a la Facultad de Ciencias o a Ingeniería sino si quiere ser Técnico en Fonoaudiología o algo parecido. Eso no es posible en este momento.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- En ese tema no partimos de cero. Algunos canales comunicantes se están construyendo y algunos ya existen. En eso están los Servicios académicos regulares, las viejas Facultades. Eso es así a tal punto que el Consejo Directivo Central ha instado a todos los Servicios académicos regulares a creditizar su currícula.

El Consejo Directivo Central tiene una normativa para la legibilidad de los títulos. Al respecto, se establece lo siguiente: “Uruguay no cuenta con un sistema único de créditos académicos que sirva al establecimiento de una legibilidad absolutamente precisa del título. La definición de los títulos universitarios, tal como veremos en el apartado 2.3., viene contemplada en el Artículo 19 del Decreto 308/995.- Dicha norma explicita que todo título acreditante de la culminación de la carrera de primer grado terciario será llamado Licenciatura universitaria. Para poder ser tomado como Licenciatura, una carrera debe contar con una duración de estudios no inferior a 1800 horas-reloj de clases, distribuidas en no menos de 4 años lectivos”. O sea que cualquier título universitario de grado que cumpla con estas características es equiparable a una licenciatura.

Más abajo hay un esquema con las carreras de grado: Licenciatura, Doctorado y títulos de denominación taxativa, como contador público, ingeniero, etc. Luego están los posgrados. Las carreras técnicas no son consideradas títulos de grado terciarios. Esto se complejiza más porque las nuevas tecnicaturas en el interior del país se hacen en forma conjunta entre ANEP y la Universidad de la República.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- Esta sería una buena pregunta para realizar al Dr. Calegari.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- Este artículo que acabo de leer fue supervisado por el Dr. Calegari.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- Nosotros no vamos a poder interpretar la letra. Para eso conviene que esté el Dr. Calegari, a quien debemos hacer todas las preguntas. De lo contrario nos vamos a meter en una discusión bizantina con los textos de la que no podremos salir. Estamos discutiendo de vuelta los temas porque, al ajustar el Plan de Estudios a la Ordenanza de Grado, llegamos a elaborar textos con un montón de alternativas, pero no estamos en condiciones de tomar una posición como Claustro. Para aclarar esos puntos se invitó al Dr. Calegari. Él debería conocer las alternativas que hemos propuesto y eliminar las que considerara que no funcionarían desde el punto de vista formal. También necesitamos consultar al Departamento de Educación Médica.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Ordenanza fue aprobada en agosto de 2011 y publicada en setiembre en el Diario Oficial. Establece que los Servicios tendrán un plazo de dos años, a partir de la publicación en el Diario Oficial, para adecuar los Planes de Estudios vigentes y las reglamentaciones respectivas a lo dispuesto por dicha Ordenanza. O sea que no tenemos mucho tiempo. ¿Están de acuerdo con elaborar una serie de preguntas para plantear al Dr. Calegari?

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- La parte de la Ordenanza que nos genera problemas es la de las posibles salidas de la licenciatura y lo del título intermedio.

SEÑOR MUSETTI (Doc.).- Y también están los créditos. La flexibilización va por un lado y los créditos por otro. Nosotros hemos puesto créditos a nuestros cursos pero no sé si pueden ser utilizados en otras carreras. Sería importantísimo saber eso. Hemos puesto orden a la cantidad de horas y cómo se correlacionan con cada curso, pero no sé si un estudiante de nuestra Facultad podría utilizar esos créditos en otro lado, o al revés. Sería bueno que el Dr. Calegari nos diera algunas líneas para poder ir haciendo cambios.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Desde el punto de vista de las materias optativas y electivas, si alguien tiene créditos de otra carrera los puede usar como electivas para la carrera de Medicina pero no los puede asimilar a los créditos curriculares.

SEÑOR MUSETTI (Doc.).- Sí, pero eso no hace a la movilidad del estudiante. Me refiero a algo tan simple como que un estudiante de Medicina pueda utilizar sus créditos para pasar a Enfermería, o al revés. Sería bueno saber en qué está ese tema. Hubo algunas discusiones con la Comisión Sectorial de Enseñanza porque definíamos los créditos pero no qué utilidad tenían. Es un tema difícil.

SEÑORA GALZERANO (Eg.).- Además, no es algo que se defina en cada Facultad sino que lo debe hacer toda la Universidad.

SEÑOR MUSETTI (Doc.).- Hay que aprovechar la visita del Dr. Calegari para discutir opciones que nos permitan hacer algún cambio en el Plan de Estudios en este poco tiempo que tenemos. Hemos hecho muchas modificaciones, algunas buenas y otras no tanto, porque a veces no tenemos

recursos. Sería bueno contar con la visión de alguien que está del otro lado, donde se definen las Ordenanzas.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- Los créditos se definen para actividades teóricas y para actividades prácticas. Me quedan dudas de cómo se evaluarían en la formación médica. Por ejemplo, un practicante tiene actividad extra muy grande, pero en los créditos las actividades teóricas ocupan el 100%.

SEÑOR MUSETTI (Doc.).- Ese es un tema complejo. Por ejemplo, ¿el práctico de Anatomía es práctico o es teórico? Lo hemos discutido pero lo práctico es lo que se hace. Lamentablemente, hoy en día las enseñanzas son teóricas. Por eso cuando vemos el módulo de Anatomía nos preguntamos por qué tiene menos créditos.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- Podría haber una categoría teórico-práctica, porque lo que se plantea es una dicotomía y esa categoría no aparece en la formulación normativa. Deberíamos preguntárselo al Dr. Calegari.

SEÑOR MUSETTI (Doc.).- De todos modos, no hablamos de una ley escrita. Es un eje con la suficiente flexibilidad como para poder adaptarla.

Elección del Director del Instituto de Higiene

SEÑORA PRESIDENTA.- Desde el Instituto de Higiene nos ha llegado la resolución de su Comisión Directiva, del 24 de abril del corriente, que dice lo siguiente: *“Atento a lo propuesto por los Órdenes Docente, Egresados, Estudiantil y por el representante de los funcionarios No Docentes y de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de la Ordenanza del Instituto de Higiene, se resuelve proponer al Consejo de la Facultad de Medicina, previo asesoramiento de la Asamblea del Claustro, al Lic. Rodolfo Levín como Director del Instituto de Higiene por un período reglamentario”*.

El expediente incluye currículum, trabajo realizado y experiencia profesional del Lic. Levín.

SEÑOR DUTRA (Eg.).- Leí la propuesta de Lic. Rodolfo Levín. Como egresado del Instituto de Higiene me llama un poco la atención, ya que pone el énfasis en el liderazgo de grupos y en el refuerzo de la gestión. Sin embargo, el Instituto necesita una gran proyección en la investigación. Su proyecto de trabajo no lo plantea. Independientemente del desarrollo de la docencia o en otros planos, el Instituto debe crecer en investigación, y no veo en la propuesta un marco de desarrollo en ese sentido. Lo leí un par de veces y me parece flojo.

Participé como docente y como egresado en la Comisión Directiva del Instituto de Higiene y me cuesta entender que no haya ninguna otra postulación. Aclaro que no tengo nada contra el Lic. Levín, pero si el Instituto no refuerza su área de investigación no le veo potencialidad y se va a esfumar.

SEÑORA ÁLVAREZ (Cecilia) (Doc.).- El Lic. Levín surge de la Unidad de Sociología del Departamento de Medicina Preventiva. En su área permanentemente está trabajando en investigaciones promovidas por él mismo.

No leí su proyecto pero sé que tiene una cabeza de investigador. Dentro del Departamento, la suya ha sido una de las áreas que más ha investigado.

SEÑORA OLINISKY (Doc.).- No tengo dudas de que la Facultad debe reforzar la investigación, donde previamente no teníamos formación. En mis cursos de posgrado pude formarme con la Unidad de Sociología. Allí se reforzó ese aspecto, con otras metodologías. En la propuesta el Lic. Levín menciona lo que se hace en el Instituto y trata de reforzar el grupo para lograr tener contactos unos con otros. Esa es una de las dificultades que existe en el Instituto de Higiene. Hay mucha gente que trabaja en varias cosas, los resultados se publican pero no se difunden entre nosotros. Me dio la sensación de que él va a trabajar en eso, difundiendo el trabajo que se está haciendo para que la gente se vincule.

SEÑOR PÉREZ (Doc.).- Trabajé con el Lic. Rodolfo Levín en varias áreas. Fue Director Administrativo del Centro Hospitalario Pereira Rossell y es un antecedente muy interesante. Fue gestor y coordinador en un área muy difícil de un hospital muy complejo, como es el Pereira Rossell, y creo que lo hizo con excelencia. También conozco su actividad en varias áreas de la Facultad, donde demostró su capacidad de trabajo en grupo, privilegiando los aspectos docentes. Incluso me tocó “espiarlo” porque tengo dos hijos en la Facultad de Medicina que fueron coordinados por él. Sin saber que lo conocía me contaban su aproximación con los estudiantes. Debo confesar que no conozco su actividad de investigación, pero me parece una persona que ha dado claras muestras de su habilidad en gestión y en el trabajo en equipo. Me parece una debilidad que no haya otras propuestas pero, considerando su persona, brindo el apoyo al Lic. Levín.

SEÑOR MUSETTI (Doc.).- Lamentablemente no vi la propuesta. Me parece bueno que una persona muy metida en la Facultad, Asistente Académico del Decanato e integrante de la Coordinación del Ciclo Introductorio -quizá la más complicada-, se postule para este cargo. Es alguien que conoce temas muy variados sobre los que hablamos en el Claustro. Me refiero, por ejemplo, a la inserción del estudiante que llega de Secundaria y se enfrenta a la Universidad. Ha estado en lugares de gestión muy importantes, como el Pereira Rossell. Tengo la suerte de trabajar con el Lic. Levín en el Departamento. Es investigador de la ANII y cualquier duda que tenemos, sobre todo en investigación cualitativa, se la planteamos porque lo consideramos un referente. Es un investigador de peso, no solo en la Facultad de Medicina sino también en ciencias sociales. Fue responsable del congreso que hubo hace veinte días.

SEÑORA ÁLVAREZ (Cecilia) (Doc.).- Y va a ser el responsable de la Mesa de Salud en el próximo Congreso de Sociología.

SEÑORA OLINISKY (Doc.).- Es un sociólogo que siempre trabajó en la rama de la salud.

SEÑOR MUSETTI (Doc.).- Es muy positivo que se postule, ya que es una persona muy valiosa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tuvimos una reunión con los docentes del Instituto de Higiene porque allí convive el Área de Inmunología de la Facultad de Química, la Unidad de Biología Parasitaria de la Facultad de Ciencias y el Servicio de Infectocontagiosos. Es una institución compleja, con distintas áreas, y en algunas de ellas el Lic. Levín no era muy conocido. Él se presentó en forma muy honesta, diciendo qué había hecho, qué sabía hacer y lo que podría lograr. Viene a suplir una dificultad. Hace treinta años el Instituto de Higiene era algo más explosivo, donde nos conocíamos todos. Sin embargo, con el transcurso de los años eso se fue modificando, y también cambió el mundo. Lamentablemente, en el momento actual quienes estamos en el Instituto no nos conocemos. Nos falta cohesión. Cada uno está metido en sus cosas y no sabemos qué está haciendo el otro. Nos fuimos sumergiendo en la profundidad de nuestros estudios y nos falta comunicación. Por eso nos pareció que el Dr. Levín podría ser un aporte muy significativo. También lo podría ser en la creación de grupos, tema muy importante. La gente que está en la dirección de un lugar tiene las cosas claras y trabaja con mucha energía para llevarlas adelante pero a veces no se da lugar a la comunicación y al enriquecimiento que supone el aporte de otras personas.

Por otro lado, tampoco deberíamos despreciar a alguien que aceptó el desafío. La Dra. Gabriela Algorta, que ocupó la Dirección en este tiempo, hizo muchísimas gestiones con el resto de los docentes y nadie estuvo dispuesto al sacrificio que supone una tarea como esta, donde a veces hay que dejar de lado los intereses o vocaciones propias en aras del crecimiento colectivo.

La reunión con Rodolfo Levín fue interesante, ya que le contamos qué pensábamos y qué caminos se podrían abrir. Valoramos mucho la decisión de aceptar la propuesta. Hubo acuerdo en la Comisión Directiva, donde el Orden de Egresados valoró mucho el planteo, como también lo hizo el Sindicato Médico del Uruguay y la FEMI. También le dieron su apoyo los estudiantes y los funcionarios no docentes, que participan de la Comisión Directiva. Es una propuesta que viene por unanimidad.

SEÑOR ALVES (Eg.)- Considero al Lic. Rodolfo Levín como un universitario cabal, un docente vinculado a las ciencias de la salud, con cargos de responsabilidad, y que además está trabajando en este momento en el Instituto de Higiene. El Comité de Asuntos Universitario apoya la propuesta y yo hago lo mismo. Es una persona que le va a dar un perfil distinto, ya que el Instituto es algo muy amplio y complejo y él lo conoce a fondo.

SEÑORA PRESIDENTA.- En la entrevista se conversó el tema de su disponibilidad de tiempo. Él manifestó que ya había aportado a la Unidad de Sociología lo que podía y el proyecto estaba caminando. Por lo tanto, iba a renunciar a ese trabajo para asumir la Dirección del Instituto de Higiene. Eso fue valorado positivamente.

SEÑOR GINÉS (Eg.)- No conozco al Lic. Levín pero he escuchado opiniones muy fundamentadas que muestran que es una personalidad relevante. Conozco sí las peripecias habidas para lograr aspirantes al cargo.

Es cierto que él no presenta estrictamente un plan de trabajo, pero aclara que su idea es generar una aproximación al plan de trabajo. Entiendo que eso se vincula con la invitación casi prepotente que le hicieron para que ocupara el cargo. Es tan abrumadora la opinión sobre él que lo voto con mucha confianza.

SEÑORA MATTOS (Est.).- En la Asociación de los Estudiantes de Medicina no hemos tenido tiempo de discutir el tema, por lo que no estamos en condiciones de votarlo hoy. Solicitamos la postergación y nos comprometemos a traer una postura para la próxima sesión.

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si los demás integrantes del Claustro están de acuerdo, se posterga el punto hasta la sesión del 16 de mayo. Es la sesión a la que concurrirá el Rector de Enseñanza, que está convocado para la hora 14, pero nos podemos comprometer a ser puntuales y realizar la votación al inicio de la reunión.

(Apoyados)

—Se levanta la sesión.

(Es la hora 15)